



RADICADO: 680014003004- 2019-00668 -00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.S.
DEMANDADO: NELLY JAZMIN CELIS GARCIA
S.G.S. STRUCTURE GLOBAL SOLUTIONS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez informando que el despacho comisorio fue devuelto por falta de interés del Demandante. Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Eduard Horacio Gutiérrez Suárez
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se dispone a incorporar AL expediente y poner en conocimiento la devolución del Despacho Comisorio N°0029-2021, sin diligenciar.

Por otro lado, se REQUIERE a la parte demandante para que manifieste su interés frente a que se libré nuevo Despacho Comisorio con el fin de lograr el secuestro del establecimiento de comercio denominado INAPLEC INGENIERIA APLICADA ELECTRÓNICA con matrícula 131358

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 167 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 27 de octubre de 2022
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f9a92a27409fead8707f1f7d9e2f6e9b7fd8ce2748eb48de4b9e55be1577594**

Documento generado en 26/10/2022 09:48:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>